

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Oferta de empleo público para el año 2007

Resolución de 1 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Astillero (Cantabria), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2007.

Provincia: Cantabria.

Corporación: Astillero.

Número de código territorial: 390089.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2007, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha de 25 de mayo de 2007.

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: C; Subgrupo: C1. Clasificación: Escala Administración general, subescala Administrativa. Número de vacantes: Tres. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: D; Subgrupo: C2. Clasificación: Escala Administración general, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: B. Clasificación: Escala Administración especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Informático.

Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: C. Subgrupo: C1. Clasificación: Escala Administración especial. Subescala: Servicios especiales. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Cabo de la Policía Local.

Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: C. Subgrupo: C1. Clasificación: Escala Administración especial. Subescala: Servicios especiales. Número de vacantes: Tres. Denominación: Agente de Policía Local.

PERSONAL LABORAL

Nivel de titulación: Título de Graduado en ESO o Graduado Escolar. Denominación del puesto: Auxiliar de Biblioteca. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Bachiller o Técnico. Denominación del puesto: Agente de Desarrollo. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Título de Graduado en ESO o Graduado Escolar. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Título de Graduado en ESO o Graduado Escolar. Denominación del puesto: Recepcionista. Número de vacantes: Cuatro.

Nivel de titulación: No se precisa. Denominación del puesto: Ayudante de Instalaciones Deportivas. Número de vacantes: Tres.

Astillero, 4 de julio de 2007.—El alcalde, Carlos Cortina Ceballos.

07/9690

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución Rectoral de 26 de junio de 2007, que modifica la resolución por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir diez plazas de la Escala B, grupo profesional: Servicios Auxiliares, especialidad: Servicios de Conserjería, vacantes en la plantilla de personal laboral de esta Universidad.

Advertido error en la Resolución de la Universidad de Cantabria de 11 de mayo de 2007, (publicado en el BOE de 12 de junio de 2007), por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir diez plazas de la Escala B, Grupo Profesional: Servicios Auxiliares, Especialidad: Servicios de Conserjería, vacantes en la plantilla de Personal Laboral de esta Universidad, se procede a modi-

ficar dicha Convocatoria, quedando el primer apartado como sigue:

Vacantes diez plazas de la Escala B, Grupo Profesional: Servicios Auxiliares, Especialidad: Servicios de Conserjería, en la plantilla del personal laboral de esta Universidad, procede convocar las mencionadas vacantes de acuerdo con las siguientes bases de la convocatoria.

Del total de las plazas convocadas, se reservará 1 plaza para ser cubierta por personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 7/2007 de 12 de abril.

Para los opositores que se presenten por el turno de discapacitados deberán tener reconocida la condición legal de discapacitado de grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento, siempre que sea compatible con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

Los aspirantes que padezcan alguna discapacidad podrán indicarlo en el recuadro número 6 de la solicitud y solicitar, en su caso, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en los que esta adaptación sea necesaria, expresándolo en el recuadro número 7, para ello se tendrá en cuenta el o los informes técnicos emitidos por el órgano competente de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales que se solicitará al candidato.

La plaza sin cubrir reservada a discapacitados se acumulará a las de acceso general libre.

Se abre nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta modificación en el Boletín Oficial del Estado. Esta modificación también será publicada en el Boletín Oficial de Cantabria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente y ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien podrá ser impugnada directamente ante el juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación.

Santander, 26 de junio de 2007.—El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

07/9622

2.3 OTROS

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Información pública de la aprobación inicial de modificación de plantilla de personal para 2007.

En sesión plenaria de 28 de junio de 2007, se acordó de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y SS., del Texto Refundido de Disposiciones Aplicables en materia de régimen local (RDL 781/1986 de 18 de abril), la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Astillero para el año 2007, que se expone al público por espacio de 20 días hábiles, a los efectos de la presentación de alegaciones o reclamaciones. De no producirse las mismas, la modificación y los acuerdos a que se contraen, serán elevados a definitivos por ministerio de la Ley sin ulterior acuerdo plenario.

La modificación tiene el siguiente contenido:

Primero.- Prorrogar y mantener la plaza de periodista en los términos y condiciones fijados en la plantilla existente, con una cuantía bruta de 28.012,49 euros.

Segundo.- Crear una plaza de personal eventual de asistencia a órgano de Gobierno y secretaría de la Junta Vecinal de Guarizo, a media jornada, con nivel 16, asimilada al grupo C2 y las siguientes retribuciones en 14 pagas.

Grupo C2: 3.454,08 euros.

Complemento de destino: (16) 2.117,76 euros.

Complemento específico: 1.695,62 euros.

Complemento de productividad: 1.906,69 euros.

Total: 9.174,15 euros.